

VILLALONGA FURLONG S.A.

Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

VILLALONGA FURLONG S.A.

Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

Índice

Balance General Especial

Estado de Resultados Especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Notas a los Estados Contables Especiales

Anexos a los Estados Contables Especiales

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

VILLALONGA FURLONG S.A.

Domicilio legal: Honduras 5663 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Transporte terrestre de cargas

Estados Contables

por el período de tres meses correspondiente al ejercicio económico N° 65 iniciado el 1° de enero de 2026 y finalizado el 31 de marzo de 2026

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Del estatuto o contrato social: 19 de febrero 1963
De las modificaciones (última) 25 de noviembre de 2016
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 19 de febrero de 2062

Sociedad controlante: **Cargo & Logistics S.A.**

Domicilio legal: Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Actividades de Inversión

Participación de la Sociedad controlante en el patrimonio: 98,42 %

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 98,42 %

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL			
ACCIONES			
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto Integrado e Inscripto
3.893.996	Ordinarias, nominativas, no endosables, de V.N. \$ 1 cada una	5	\$ 3.893.996
3.893.996			\$ 3.893.996

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Balance General Especial

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

	31.03.2026	31.12.2025		31.03.2026	31.12.2025
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			No posee		
Créditos con partes relacionadas (Nota 4.1)	1.408.295	1.535.566	Total del Pasivo	-	-
Créditos impositivos (Nota 4.2)	1.698.372	1.851.858			
Total del Activo Corriente	3.106.667	3.387.424	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	3.106.667	3.387.424
Total del Activo	3.106.667	3.387.424	Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.106.667	3.387.424

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Estado de Resultados Especial

Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2026 y 2025

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye Resultado por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda)	(280.757)	(306.533)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(280.757)	(306.533)
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	-	-
Pérdida del período	(280.757)	(306.533)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial

Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital	Ajuste del Capital	Total		
	\$				
Saldos al 1 de enero de 2025	3.893.996	49.355.330	53.249.326	(48.793.211)	4.456.115
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	(306.533)	(306.533)
Saldos al 31 de marzo de 2025	3.893.996	49.355.330	53.249.326	(49.099.744)	4.149.582
Absorción de pérdidas s/Asamblea del 27.05.2025	-	(42.082.376)	(42.082.376)	42.082.376	-
Resultado del período – Pérdida	-	-	-	(762.158)	(762.158)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	3.893.996	7.272.954	11.166.950	(7.779.526)	3.387.424
Resultado del período	-	-	-	(280.757)	(280.757)
Saldos al 31 de marzo de 2026	3.893.996	7.272.954	11.166.950	(8.060.283)	3.106.667

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables .

Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Estado de Flujo de Efectivo Especial

Correspondiente a los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2026 y 2025

	31.03.2026	31.03.2025
	\$	
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	-	-
Efectivo al cierre del ejercicio	-	-
Disminución del efectivo	-	-
Causas de las variaciones del efectivo		
<u>Actividades operativas</u>		
Pérdida del período	(280.757)	(306.533)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>		
Evolución de créditos con partes relacionadas	127.271	138.954
Evolución de créditos impositivos	153.486	167.579
Flujo neto de efectivo utilizado / generado en las actividades operativas	-	-
Disminución del efectivo	-	-

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD – ADQUISICION DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES

Al 31 de marzo de 2026, Villalonga Furlong S.A. mantiene una participación del 45% en empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A. (en adelante Terminal de Cargas Argentina o TCA).

A través del Contrato de Concesión celebrado el 2 de mayo de 1990, el Estado Nacional Ministerio de Defensa – Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, otorgó por concesión directa a TCA, la explotación y prestación con carácter exclusivo de los servicios de almacenamiento, depósito, estibaje y operaciones conexas para cargas aéreas internacionales. El contrato tenía un plazo de duración de 20 años desde su entrada en vigencia el 1º de julio de 1989 hasta su finalización el 30 de septiembre de 2009, fecha en la cual la concesión de los servicios a cargo de TCA pasaron a manos de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. de acuerdo con los términos del Contrato de Concesión y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de la concesión de Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Con fecha 9 de abril de 2014, se celebró la asamblea de accionistas donde se designó un nuevo directorio liquidador conformado por un solo director, que fue propuesto por el accionista mayoritario, en representación de todos los accionistas. Debido a esto, Villalonga, accionista minoritario de empresa de Cargas Aéreas del Atlántico Sud S.A., ha perdido todo vínculo con el control de las decisiones operativas y financieras de la subsidiaria, por lo tanto, ha dejado de consolidar dicha sociedad en los estados financieros de Villalonga.

La Sociedad se encuentra evaluando distintas alternativas de negocios que se hacen a su objeto social. Cabe destacar al respecto, que los accionistas Cargo & Logistics S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A., han manifestado su apoyo a la continuidad de la Sociedad.

NOTA 2 - OBJETO EXCLUSIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, han sido preparados al sólo efecto de ser tomados como base para la valuación por el método de valor patrimonial proporcional de la participación que posee Cargo & Logistics S.A., sociedad controlante, en el capital de Villalonga Furlong S.A y permitir la preparación de los estados contables consolidados de Cargo & Logistics S.A. y Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 249 Fº 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Alejandro Messineo

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 3.2) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 -, (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que la entidad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

Los saldos al 31 de diciembre de 2025 surgen de los estados contables a dicha fecha, los cuales han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio de acuerdo con lo expuesto en la nota 3.2. A los efectos de su presentación comparativa, en los estados contables a dicha fecha se efectuaron las reclasificaciones y nuevas revelaciones necesarias para exponerlos sobre bases uniformes. Las reclasificaciones efectuadas no implican modificaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 o de los resultados de las operaciones por el ejercicio económico finalizado en esa fecha.


Los estados contables han sido preparados sobre la base de registraciones llevadas de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto que se encuentran pendientes de transcripción las registraciones al Libro Diario y el balance e inventario al Libro Inventario y Balances.

Tal como se menciona en la nota 2, los presentes estados contables han sido preparados al solo efecto de su utilización por la sociedad controlante Cargo & Logistics S.A. y la sociedad relacionada Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

Los estados contables correspondientes al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que los mismos incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados por el ejercicio completo.

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad y por la sociedad controlada para la preparación de los presentes estados contables.

3.1 Clasificación de la Entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de Entidad Pequeña (EP)

3.2 Unidad de Medida

Información General:

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a fecha de cierre del presente ejercicio, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la RT N° 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación.

Descripción del Proceso de Expresión a Moneda de Cierre:

A efectos de expresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su último ajuste, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de ajuste aplicables. A tal efecto se utiliza el índice de precios F.A.C.P.C.E.. La variación del índice utilizado para el ajuste de los estados contables ha sido del 9,44 % en el ejercicio económico finalizado el 31/03/2026.
- Aplicar los coeficientes de ajuste a los importes de las partidas anticuadas para expresarlas en moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán ajustarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

La aplicación del proceso de ajuste por inflación establecido en la RT N° 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro “Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo el R.E.C.P.A.M.)” del Estado de Resultados.

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT N° 54:

- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.), denominada “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al R.E.C.P.A.M.)”.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

3.3 Criterios de Valuación

3.3.1 Créditos por ventas, Créditos impositivos, Créditos con Partes Relacionadas y Otros Créditos

Los Créditos por ventas, Créditos impositivos, Créditos con Partes Relacionadas y Otros Créditos, sobre los que se segregaron componentes financieros implícitos o tienen componentes financieros explícitos, se miden a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. En el resto de los casos se miden a valor nominal.

La entidad segrega los componentes financieros implícitos en operaciones de cobro diferido cuando el plazo, de por lo menos una de las cuotas pactadas, supera los doce meses contado desde la fecha de la operación.

Los saldos se encuentran netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del período en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

La previsión para desvalorización de las cuentas por cobrar se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad.

La previsión para desvalorización de los créditos impositivos se calcula en función de las proyecciones impositivas y las posibilidades de su utilización futura.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Alejandro Messineo

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

3.3.2 Contingencias

La Sociedad realiza un análisis de las contingencias relacionadas con sus actividades, que podrían generar probables pérdidas futuras y ha provisionado el valor contingente estimado. Los montos así calculados se incluyen en el rubro Otros pasivos corrientes y no corrientes.

3.3.3 Impuesto a las Ganancias

El criterio establecido para valuar el impuesto a las ganancias es el del “impuesto diferido”, que consiste en el diferimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre el balance impositivo y el contable y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Con fecha 16 de junio de 2021, se promulgó la Ley N° 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Las nuevas alícuotas son:

-25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 133.514.185,74;

-30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 1.335.141.857,38;

-35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 1.335.141.857,38.

Dicha modificación será de aplicación para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

Sin embargo, a los efectos de determinar los activos y pasivos por impuesto diferido la sociedad ha aplicado, sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normales legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables. Esto implica considerar las modificaciones descriptas en el párrafo anterior para la medición de los impuestos diferidos del presente ejercicio. En particular, los activos y pasivos por impuestos diferidos se midieron utilizando las tasas promedio que se espere aplicar, a la ganancia o a la pérdida fiscal, en los periodos en los que se espere que vayan a revertir las correspondientes diferencias temporarias o utilizar pérdidas o créditos fiscales.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.

Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110

Contador Público (UBA)

(Socio)

Alejandro Messineo

Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi

Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS (Cont.)

3.3.4 Estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables consolidados.

NOTA 4 - COMPOSICION DE RUBROS DEL BALANCE GENERAL

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
	<u>\$</u>	
4.1 Créditos con partes relacionadas		
Créditos con Sociedades Art.33 Ley N° 19.550 (Nota 5)	1.408.295	1.535.566
	<u>1.408.295</u>	<u>1.535.566</u>
4.2 Créditos impositivos		
IVA saldo a favor	1.698.372	1.851.858
	<u>1.698.372</u>	<u>1.851.858</u>

NOTA 5 – SALDOS Y RESULTADOS CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos pendientes y los resultados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
	<u>\$</u>	
<u>Créditos con partes relacionadas</u>		
<i>Sociedad Controlante</i>		
Cargo & Logistics S.A.	1.408.295	1.535.566
	<u>1.408.295</u>	<u>1.535.566</u>

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos por impuesto diferido, imputados en el rubro Otros Créditos del Activo no corriente, se detallan en el siguiente cuadro:

	Otros Pasivos	Ajuste por Inflación Impositivo	Quebrantos Impositivos Acumulados	Total
	\$			
Saldos netos al inicio del período	-	-	-	-
Movimientos del período:				
Cargo a resultados	-	-	-	-
Variación previsión	738.420	-	-	738.420
Efecto del REPCAM	(738.420)	-	-	(738.420)
Saldos netos al cierre del período	-	-	-	-

A continuación, se presenta una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias que figura en el estado de resultados por los períodos de tres meses de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable:

Concepto	31.03.2026	31.03.2025
	\$	
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias	(280.757)	(306.533)
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto:	84.227	91.960
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
Otras diferencias permanentes	(84.227)	(91.960)
Total cargo por impuesto a las ganancias	-	-
- Impuestos a la ganancias	-	-
Total cargo por impuesto a las ganancias	-	-

Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

VILLALONGA FURLONG S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 801.160/23.456

Notas a los Estados Contables Especiales

Al 31 de marzo de 2026 presentados en forma comparativa

NOTA 7 – NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), a través de las Resoluciones N° 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la Sociedad Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (AA2000) a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2012.

Sólo a los efectos de la consolidación de los presentes estados contables con los de AA2000, informamos que no existen diferencias significativas en el resultado y el patrimonio calculados bajo las normas contables profesionales aplicables a la Sociedad y aquellas aplicables a AA2000.

NOTA 8– INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Villalonga Furlong S.A. es controlada por Cargo & Logistics S.A. con domicilio en Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo N° 1.670.202 de inscripción en IGJ, la participación de ésta en el capital y voluntad social de aquella es del 98,42%.

NOTA 9– EMPRESA EN MARCHA

La sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere. El Directorio de la sociedad está evaluando distintas alternativas de negocio.

NOTA 10 – HECHOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la del Informe del Auditor no se han producido hechos que afecten significativamente la situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad al 31 de marzo de 2026, excepto por aquellos mencionados en las Notas anteriormente descriptas.

*Véase nuestro informe de fecha
4 de mayo de 2026*

FABETTI, BERTANI & ASOCIADOS

Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 249 F° 110
Contador Público (UBA)
(Socio)

Alejandro Messineo
Por Comisión Fiscalizadora

Carlos Oscar Fernando Bianchi
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Directores de
VILLALONGA FURLONG S.A.
CUIT: 30-53964881-7
Domicilio Legal: Honduras 5663
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Hemos revisado los estados contables de VILLALONGA FURLONG S.A, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos de VILLALONGA FURLONG S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

ÉNFASIS SOBRE EMPRESA EN MARCHA

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 9 se informa que la sociedad cuenta con pérdidas sucesivas no obstante los presentes estados contables han sido preparados aplicando normas contables correspondientes a una empresa en marcha y, consecuentemente, no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

A) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos correspondientes al ejercicio económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.

B) Según surge de los registros contables de la entidad al 31 de marzo de 2026, no existe deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2026.

FABETTI, BERTANI & ASOC.
Reg. Asoc. Profes. Univers.
Tomo 7 – Folio 208



Pablo Pacheco
(Socio)

Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. To. 249 - Fo. 110

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de
VILLALONGA FURLONG S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos examinado los estados contables de Villalonga Furlong S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos que los complementan.

La dirección de la sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el primer párrafo, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe confeccionado por el auditor externo Pablo Pacheco (socio de la firma Fabetti, Bertani & Asoc.) de fecha 4 de mayo de 2026, el cual -según lo allí expuesto- fue emitido de acuerdo con las normas argentinas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe del auditor externo, los estados contables de Villalonga Furlong S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad al 31 de marzo de 2026.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances y al Libro Diario.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los distintos procedimientos descritos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de mayo de 2026

Dr. Alejandro Messineo
por la Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 04/05/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: VILLALONGA FURLONG S.A.

CUIT: 30-53964881-7

Fecha de Cierre: 31/03/2026

Monto total del Activo: \$3.106.667,00

Intervenida por: Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. PABLO HERNAN PACHECO

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 249 F° 110

Firma en carácter de socio

FABETTI BERTANI & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

T° 7 F° 208

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

754171

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
gavzlvту

